

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL  
CONTRATO DE "RETEJADO DE CUBIERTA COLEGIO VIRGEN DE LA CERCA"**

**PROPUESTA DE ADJUDICACION**

**MESA DE CONTRATACIÓN:**

PRESIDENTE: D. FRANCISCO JAVIER SANZ ITARTE  
VOCAL: D. JOSE MANUEL TERES AZCONA  
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ  
VOCAL TECNICO: JORGE NUÑEZ CENTAÑO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 18 de julio de 2023, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa, la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas y el resultado de los criterios cuantificables mediante fórmula y propuesta económica. Se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

2º.- El resultado de la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 11 del pliego es el siguiente:

|                                 | Criterios<br>subjetivos | puntos | Oferta    | PUNTOS | Sociales | PUNTOS | Garantía | PUNTOS |
|---------------------------------|-------------------------|--------|-----------|--------|----------|--------|----------|--------|
| CONSTRUCCIONES<br>MURUGARREN SL | 15                      |        | 72.256,00 | 51     | 0        | 0,00   | 0        | 0,00   |

3º.- En aplicación de los criterios establecidos en la Cláusula 11 del pliego regulador resultó con mayor puntuación la única mercantil presentada CONSTRUCCIONES MURUGARREN SL

4º.- En consecuencia, la Mesa de contratación designada en el presente procedimiento adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Requerir a CONSTRUCCIONES MURUGARREN SL en tanto licitador que ha presentado la proposición más ventajosa la acreditación de la posesión y validez de los documentos que se exigen en la cláusula 13 en el plazo máximo de 7 días naturales desde que se les notifique tal circunstancia:

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:15 horas del día 18 de JULIO, se dio por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que igualmente leo en voz alta y someto a la firma del Presidente y vocales de la Mesa de Contratación presentes. Y doy fe.

